

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

19408 *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca la licitación pública del Servicio de lavandería en la Residencia de Personas Mayores Dependientes y Centro de Día Pintor Sala de Alcoy (Alicante).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

Domicilio: C/ De la Democracia, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.

Localidad y código postal: Valencia 46018.

Teléfono: 961 247 450.

Telefax: 961 247 431.

Correo electrónico: contratacion_bienestarsocial@gva.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

d) Número de expediente: CNMY18/18-18/12

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de lavandería en la Residencia de Personas Mayores Dependientes y Centro de Día Pintor Sala de Alcoy (Alicante).

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Calle Bisbe Orbera, n.º 2. CP 03801 Alcoy (Alicante).

e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de dos años a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de nomenclatura): 98311200 - Servicios de explotación de lavanderías.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación: El precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 366.537,04 € euros.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 181.664,80 € euros, IVA excluido. Importe total: 219.814,41 € euros, IVA incluido.

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

La solvencia económica y financiera se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 75 letra a) del TRLCSP, mediante:

-Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el objeto del contrato, de los tres últimos ejercicios cerrados y disponibles en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio y que, en el conjunto de los tres años sea, como mínimo, el 50% del presupuesto máximo de licitación del contrato (90.832,40 euros).

-Solvencia profesional o técnica: la solvencia profesional o técnica se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 78.1, letra a) del TRLCSP, concretamente deberán aportar:

-Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años concluidos, cuyo importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución alcance como mínimo el 30% del presupuesto máximo de licitación del contrato (54.499,44 euros), y que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante

una declaración del empresario. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los certificados precisarán si se realizaron según las reglas por las que se rige la actividad y se llevaron normalmente a buen término.

No será necesaria la aportación de dicho certificado en relación con los contratos formalizados con esta Conselleria, en cuyo caso bastará la mera relación de dichos trabajos.

Por tratarse de un servicio de lavandería en residencia para personas mayores en situación de dependencia, se tendrán en cuenta la acreditación de servicios que estén justificados e incluidos dentro de la clasificación 98 del CPV.

a) Clasificación del contratista (en su caso):

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 10 de abril de 2018 a las 15:00 h.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán en dos sobres separados (1 y 2) los documentos siguientes:

Sobre "1": Documentación administrativa.

Sobre "2": Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º Domicilio: Calle De la Democracia, 77, Torre 4,

3.ª Localidad y Código Postal: Valencia, 46018.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días, contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará quince días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

b) Domicilio: C/ De la Democracia, 77, Torre 3.

c) Localidad: 46018 Valencia.

d) Fecha: La apertura del sobre "2" se realizará el 25 de abril de 2018.

e) Hora: 12:30 horas.

10. Gastos de publicidad.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 1 de marzo de 2018

12. Otras informaciones. La consulta sobre la licitación y presentación de ofertas se realizarán a través del perfil del contratante: www.contrataciondel ESTADO.es

Valencia, 13 de marzo de 2018.- La Consellera, P.D. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016), el Subsecretario: Francesc Gamero Lluna.

ID: A180021618-1